

CONVENIO DE RESPONSABILIDAD EN SEGURIDAD

Ciudad y Fecha

INTERVIENEN:

AGENCIA DE ADUANAS SIDECOMEX S.A NIVEL 1

NIT 890.322.590-5

ASOCIADO DE NEGOCIO: Nombre del proveedor o cliente con numero de Nit

Este convenio de responsabilidad solidaria en seguridad, mediante el cual nuestro Asociado de Negocio Nombre del proveedor o cliente manifiesta que tiene implementado requisitos mínimos de seguridad en la cadena de suministro internacional, basado en un proceso de análisis y evaluación del riesgo en el marco del cumplimiento de la Circular 006 del 2016 de la DIAN con los siguientes criterios:

- 1. Asociados de negocio
- Seguridad del contenedor y otras unidades de carga
- 3. Controles de acceso físico
- 4. Seguridad del personal
- 5. Seguridad de los procesos
- Seguridad física
- 7. Seguridad en tecnología de información
- 8. Entrenamiento en seguridad y conciencia de amenazas
- 9. Seguridad sanitaria y fitosanitaria.

De no estar autorizado como Operador Económico Autorizado en Colombia ni certificados por otro programa de seguridad administrado por una aduana extranjera, se entiende que mediante la suscripción del presente acuerdo, tiene dentro de su empresa un sistema de Gestión de Seguridad con procesos y procedimientos eficientes eficaces en la GESTION DE LA SEGURIDAD DE LA CADENA DE SUMINISTRO INTERNACIONAL que prevea actividades ilícitas, entre otras, lavado de activos, contrabando, tráfico de estupefacientes, tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos, terrorismo, financiación del terrorismo y tráfico de armas.; además es consecuente conocedor de las responsabilidades civiles, penales y administrativas en caso de incumplimiento por parte del personal adscrito.

Se conviene con nuestro **asociado de negocio** Nombre del cliente **importador y/o exportador**, respecto de la importancia de tener procedimientos de seguridad en el lugar de cargue, descargue, importación, procedimientos para la inspección y recepción apropiado para mantener la integridad de los contenedores y demás unidades de carga.



CONVENIO DE RESPONSABILIDAD EN SEGURIDAD

Se conviene que una inspección de acuerdo a los procedimientos internos de la Agencia de Aduanas SIDECOMEX S.A. sea realizada a los contenedores vacios antes de su llenado o devolución a patios.

Se conviene con nuestro asociado de negocio que el sello usado para asegurar los contenedores y otras unidades de carga de todas las operaciones de comercio exterior tiene que reunir o exceder la norma ISO 17712 para sellos de alta seguridad.

El asociado de negocio se compromete a tener procedimientos para reconocer, reportar y denunciar a las autoridades competentes la entrada no autorizada a los contenedores y demás unidades de carga, así como la vulneración de sellos, contenedores y demás unidades de carga, así como la vulneración de sellos, contenedores y demás unidades de carga.

Se acuerda entre el asociado de negocio y la Agencia de Aduanas SIDECOMEX S.A. confidencialidad total de la información en el desarrollo de las actividades contratadas.

En constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, firman el presente documento a los XX días del mes XXXXXX año XXXXXX.

Representante Legal

ASOCIADO DE NEGOCIO

NIT

FREDDY EUGENIO GUTIERREZ SIERRA Representante Legal AGENCIA DE ADUANAS SIDECOMEX S.A NIT 890.322.590-5





